

DECLARACION

ATENCIÓN EN LA PRIORIZACION DE ATENCION DE USUARIOS EN EL LABORATORIO CLINICO CAUQUENES

El Laboratorio Clínico de Cauquenes **dará prioridad a la atención en la TOMA DE MUESTRAS a los usuarios según vulnerabilidad y nivel de riesgo**, de acuerdo a las **disposiciones de la Ley 20.584**, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud:



Toda persona mayor de 60 años o en situación de discapacidad

Además el LCC, atenderá en forma preferente y oportuna a:



Embarazadas



Niños menores de 1 año



TM Patricio Arriagada Pradenas
Director Técnico Laboratorio Clínico Cauquenes